



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO RECOMIENDA

**Artículo 1°.-** Solicitar a los legisladores nacionales representantes de las provincias patagónicas, aunar esfuerzos y criterios para avanzar con las negociaciones, pliegos y puesta en marcha de la obra de conexión marítima entre las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, proyecto denominado "Cruce Marítimo del Sur".

**Artículo 2°.-** Manifiestar el más amplio apoyo a la iniciativa de generar una conexión marítima entre las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, como una decisión política que promueve el ejercicio de la soberanía nacional y la libre transitabilidad dentro del territorio argentino.

**Artículo 3°.-** Remitir copia a los representantes de las provincias Patagónicas de ambas cámaras del Congreso Nacional, para tomar conocimiento.

**Artículo 4°.-** Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas y a los legisladores nacionales patagónicos.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.  
RECOMENDACIÓN P.P. 013/21**

Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO

Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO